



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Dirección del Periódico Oficial

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

DÉCIMA TERCERA SECCIÓN

Tel. 443-312-32-28

TOMO CXC

Morelia, Mich., Miércoles 25 de Febrero de 2026

NÚM. 20

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Raúl Zepeda Villaseñor

Dirección del Periódico Oficial

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 37.00 del día

\$ 48.00 atrasado

Para consulta en Internet:

<https://periodicooficial.segob.michoacan.gob.mx>

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TACÁMBARO, MICHOACÁN

COMITÉ DE OBRA PÚBLICA, ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE TACÁMBARO, MICHOACÁN

LICITACIÓN PÚBLICA, CONVOCATORIA PÚBLICA No. 01

En cumplimiento a las disposiciones que establecen artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 115 fracción III inciso c) del mismo ordenamiento; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Sector Público del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios; la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; la NOM-083-SEMARNAT-2003 el artículo 33 del Reglamento del Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles de Tacámbaro, Michoacán, se convoca a las personas físicas o morales interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional para la prestación de servicios, de conformidad con lo siguiente:

Número de Licitación	Costo de las Bases	Fecha Límite de Inscripción	Fecha Límite p/Adquirir Bases
TAC-OM/COPAEACS-01/LP-001/26	\$0.00	28-feb-26	28-feb-26
Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Proposiciones	Fallo de la Licitación	Inicio de los trabajos
27-feb-26	03-mar-26	06-mar-26	16-mar-26
Duración del Contrato	Descripción del Servicio		
10 meses	<p>SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIA, RECOLECCIÓN, SEPARACIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE TACÁMBARO, MICHOACÁN CONSIDERANDO PROYECTO INTEGRAL, DETERMINACIÓN DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA UN TACÁMBARO LÍMPIO, RECOLECCIÓN, SEPARACIÓN Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS</p> <p>El servicio comprenderá:</p> <ol style="list-style-type: none"> Recolección domiciliaria, comercial e institucional. Barrido manual y/o mecánico. Transporte y transferencia. Separación primaria. Disposición final en sitio autorizado ambientalmente. <p>Con base en estudios técnicos realizados por la Secretaría Técnica Municipal y análisis de generación histórica de residuos, se estima una generación promedio de entre 46 y 60 toneladas diarias distribuidas en 16 rutas operativas.</p> <p>El volumen definitivo para efectos de pago será el efectivamente recolectado y acreditado mediante báscula certificada en el sitio de disposición final o mecanismo equivalente debidamente validado por la autoridad municipal.</p> <p>Los volúmenes señalados tienen carácter estimativo para efectos de integración de propuestas y planeación financiera.</p> <p>El contrato tendrá una duración de 10 meses, iniciando el 16 de marzo de 2026 y concluyendo el 31 de diciembre de 2026.</p> <p>El Ayuntamiento cuenta con previsión presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2026 y proyección financiera para el Ejercicio 2027 conforme a la normatividad aplicable.</p>		



H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

HEROICA CIUDAD DE TACÁMBARO MICHOCÁN

#ConTrabajoYTransparenciaTransformemosTacánbaro



GOBIERNO MUNICIPAL
HEROICA TACÁMBARO
2024-2027

INSCRIPCIÓN:

La inscripción a la licitación se efectuará en las oficinas de la Oficialía Mayor del Gobierno Municipal de Tacámbaro Michoacán, ubicada en las oficinas de la Presidencia Municipal ubicada en Portal Marcos A. Jiménez S/N, Col. Centro, C.P. 61650; Tacámbaro de Codallos, Michoacán de Ocampo, México, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta la fecha y horario establecidos para la licitación en la presente convocatoria, los interesados en participar deberán presentar de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas, los siguientes documentos:

- 1.- Escrito Dirigido al H. Ayuntamiento de Tacámbaro Michoacán, solicitando la inscripción a la Licitación.
- 2.- Copia del registro en el Padrón de Contratistas del Municipio; en caso de no contar con el registro correspondiente, el interesado podrá presentar su solicitud de inscripción sellada por la Oficialía Mayor, en el entendido en que el fallo de la licitación no tendrá efectos a su favor si no complementa la documentación requerida para su registro.
- 3.- En el caso de las personas morales, la solicitud la debe firmar el representante legal, adjuntando copia del poder notarial o instrumento legal que le otorga capacidad legal de representación en actos de administración, y copia de identificación oficial (INE, Pasaporte, Cartilla Militar).

DOCUMENTACIÓN “DISTINTA” QUE LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR JUNTO CON EL SOBRE CERRADO QUE CONTENGA SUS PROPUESTAS (TÉCNICA Y ECONÓMICA):

- 1.- Manifestación de integridad bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpusita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de “LA CONTRANTE”, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- 2.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad respecto a no encontrarse en los supuestos del artículo 40 del Reglamento del Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles de Tacámbaro, Michoacán.
- 3.- Manifestación expresa y por escrito de conocer las Especificaciones generales y particulares del servicio a realizar, y su conformidad de ajustarse a sus términos.
- 4.- Manifestación de materiales o equipo que pretenda adquirir para la prestación del Servicio y/o por los que se tenga proyectada la subcontratación, en caso contrario manifestación de que NO subcontratará ninguna parte del servicio.
- 5.- Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada en términos del Reglamento del Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles de Tacámbaro, Michoacán.





H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

HEROICA CIUDAD DE TACÁMBARO MICHOACÁN

#ConTrabajoYTransparenciaTransformemosTacánbaro



GOBIERNO MUNICIPAL
HEROICA TACÁMBARO
2024-2027

VENTA DE BASES DE LICITACIÓN:

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas de la Oficialía Mayor del Gobierno Municipal de Tacámbaro Michoacán, ubicada en las oficinas de la Presidencia Municipal ubicada en Portal Marcos A. Jiménez S/N, Col. Centro, C.P. 61650; Tacámbaro de Codallos, Michoacán de Ocampo, México, para que el licitante quede inscrito deberá presentar con su solicitud, el recibo de entero correspondiente ante la Tesorería Municipal. La entrega de bases de licitación será contra recibo de pago en original y copia, con sello de recepción por parte de la Tesorería Municipal, dentro del plazo de inscripción.

JUNTA DE ACLARACIONES:

La junta de aclaraciones, misma que será OPTATIVA para los interesados y obligatoria para “LA CONVOCANTE”, se llevará a cabo de acuerdo con la fecha y horario establecido para esta licitación en la presente convocatoria y conforme a las bases de licitación en la sala de Presidencia Municipal ubicada en Portal Marcos A. Jiménez S/N, Col. Centro, C.P. 61650; Tacámbaro de Codallos, Michoacán de Ocampo, México. El Licitante que desee formular preguntas deberá presentarlas por escrito a fin de que se pueda formalizar conjuntamente con sus respuestas en el acta correspondiente.

ANTICIPOS:

De acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación.

GARANTÍAS:

Las personas físicas y morales que participen en la licitación del H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO MICHOACÁN, deben garantizar la seriedad de la proposición a través de un cheque cruzado o fianza, a elección del participante por el 5% (cinco por ciento) del monto total de su propuesta (I.V.A. incluido) a favor del H. Ayuntamiento de Tacámbaro Michoacán.

PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES, APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLOS DE LICITACIÓN:

El Acto de presentación y apertura de proposiciones y fallo de licitación, se llevará a cabo de acuerdo con la fecha y horario establecido para esta licitación en la presente convocatoria y conforme a las bases de licitación en la Sala de la Presidencia Municipal ubicada en Portal Marcos A. Jiménez S/N, Col. Centro, C.P. 61650; Tacámbaro de Codallos, Michoacán de Ocampo, México”.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

El contrato de Prestación de Servicios se adjudicará al licitante cuya propuesta reúna las condiciones legales, técnicas y de solvencia requeridas en las bases de licitación emitidas por el “H. Ayuntamiento de Tacámbaro Michoacán”, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, cuenta con la experiencia requerida y que haya considerado los precios de mercado donde se ejecutarán los trabajos. Si dos o más propuesta reúnen las condiciones de solvencia requerida, el contrato se adjudicará a la empresa que presente la propuesta cuyo precio sea el más bajo.

GENERALES:

1) No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren, por si mismos o por interposición persona, en los supuestos del Artículo 40 del Reglamento del Comité de Obra Pública,





H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

HEROICA CIUDAD DE TACÁMBARO MICHOACÁN

#Con Trabajo Y Transparencia Transformemos Tacámbaro



GOBIERNO MUNICIPAL
HEROICA TACÁMBARO
2024-2027

Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles de Tacámbaro, Michoacán.

- 2) El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 3) La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 4) La presente licitación se sujetará a la normatividad y criterios establecidos en Reglamento del Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles de Tacámbaro, Michoacán.
- 5) Contra la resolución que contenga el fallo de licitación no procederá recurso alguno, pero las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 77 del Reglamento del Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles de Tacámbaro, Michoacán, en las oficinas de la Contraloría Municipal de Tacámbaro Michoacán, sita en Portal Marcos A. Jiménez S/N, Col. Centro, C.P. 61650; Tacámbaro de Codallos, Michoacán de Ocampo, México.

CONVOCANTE

OFICIALIA MAYOR

HEROICA CIUDAD DE TACÁMBARO MICHOACÁN

OFICIALIA MAYOR

C.P. JOSE GABIBALDI CRUZ MALDONADO
TESORERO MUNICIPAL

LIC. GERALDINE NÚÑEZ BECERRA
OFICIALIA MAYOR